



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 74-2015



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Wilma Velasco Aguilar, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral de la República de Bolivia, en Oficio No. TSE-UPRI-PRES-No.200/2015, de fecha 6 de marzo de 2015, formula cordial invitación al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente de este Tribunal, para que participe del 25 al 31 de marzo de 2015 en la misión de acompañamiento electoral para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, a realizarse en ese país;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, este Tribunal mediante el Acuerdo número 72-2015, de fecha 17 de marzo del presente año, designó al Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I de este Tribunal, para que asista a la reunión de planificación para la constitución de una "Red de Entidades de Educación Superior en Materia Electoral", a realizarse en la ciudad de Sevilla, España, del 19 al 25 de marzo de 2015, se integró el Tribunal durante el período indicado y se autorizó al Director de Finanzas para que erogue la cantidad correspondiente en concepto de gastos de viáticos y transporte, siendo necesario modificar dicho Acuerdo en el sentido que no cubre el costo de transporte aéreo y que el mismo entra en vigencia a partir las 18:00 horas del día 19 de marzo del presente año, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente de este Tribunal, del 25 al 31 de marzo del año en curso;

ARTÍCULO 3º: Modificar el artículo 3º del Acuerdo No. 72-2015, en el sentido que el 25 de marzo del presente año, el Tribunal se integra como a continuación se indica:

PRESIDENTE: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL I: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL II: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL III: Dr. José Aquiles Linares Morales
VOCAL IV: Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

ARTÍCULO 4º: Integrar el Tribunal del 26 al 31 de marzo de 2015, de la siguiente forma:



Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENTE: Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL I: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL II: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL III: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL IV: Dr. José Aquiles Linares Morales

ARTÍCULO 5º: Modificar el artículo 2º del Acuerdo No. 72-2015, en el sentido que no se cubre costo de transporte aéreo;

ARTÍCULO 6º: Modificar el artículo 4º del Acuerdo 72-2015, en el sentido que el mismo entra en vigencia a partir de las 18:00 horas del día 19 de marzo del presente año;

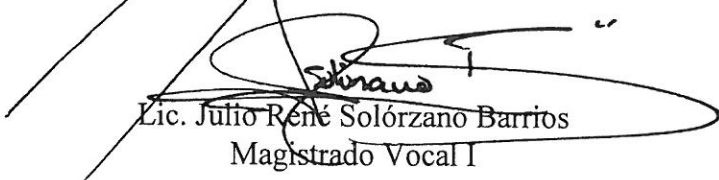
ARTÍCULO 7º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

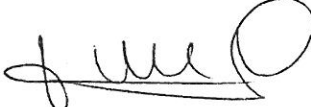
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de marzo de dos mil quince

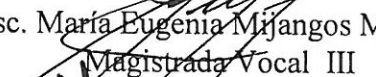
COMUNÍQUESE:



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



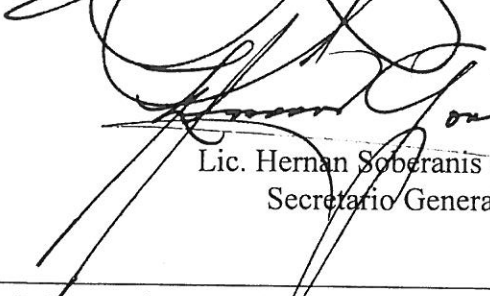

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gattuso
Secretario General

